



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de febrero de 2018

RES. CM N° 26 /2018

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 15/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se habilitó la Feria Judicial de Enero de 2018 para el trámite del expediente SCD 240/17-0 caratulado “SUAREZ, Alejandro Esteban s/denuncia (Actuación N° CM 29999/17)”.

Que dicho acto se dictó en virtud de lo solicitado por la Dra. Vanesa Ferrazuolo, en su carácter de Presidente de la Comisión de Disciplina y Acusación, y tuvo como objeto resguardar el debido proceso.

Que la Resolución fue dictada por la Presidencia el día 4 de enero de 2018, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

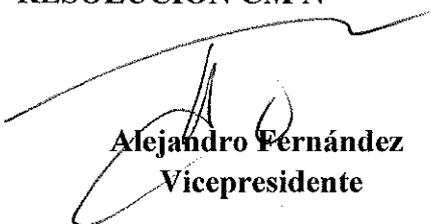
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 15/2018.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 26 /2018


Alejandro Fernández
Vicepresidente


Marcela I. Basterra
Presidenta